

ACTA DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN

APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE A

PROCEDIMIENTO FECYT/PL2019/020: CONTRATACIÓN, EN RÉGIMEN DE RENTING, DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN PARA LA FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)

Fecha y hora de celebración

13 de enero de 2020, a las 09: 45

Lugar de celebración

Sede FECYT, Calle Pintor Murillo nº 15, 28100 Alcobendas Madrid

Asistentes

PRESIDENTE SUPLENTE

Dña. Cristina Camarero Moles, Responsable de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL SERVICIOS JURIDICOS

Dña. Isabel Bonelli Jaudénes, Abogado del Estado Jefe del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

VOCAL INTERVENTOR

Dña. Maria Dolores Arevalo Garbayo, Coordinador Área Financiero Presupuestaria y Personal

SECRETARIO

Mariano de Oro-Pulido Sanabria, Técnico de Contratación y Servicios Jurídicos

VOCAL DEPARTAMENTO PROMOTOR

D. Juan Jose Pérez Ibáñez, Responsable de Sistemas de información

Orden del día

1.-Apertura y calificación administrativa: FECYT/PL2019/020- Contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras)

Se Expone

1.- El lunes 13 de enero de 2020, a las 09.45 horas, se procede a la apertura y calificación administrativa del procedimiento FECYT/PL2019/020: Contratación del suministro, instalación, configuración, puesta en marcha y mantenimiento, en modalidad de renting, de un nuevo parque de equipos multifunción (fotocopiadoras)

El plazo de presentación de propuestas finalizó el 10 de enero de 2020 las 12.00, habiendo concurrido las siguientes cinco (5) entidades:

CSV : GEN-e621-f87a-5120-acec-c329-86a1-e6f0-b8db

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CRISTINA CAMARERO MOLES | FECHA : 13/01/2020 13:51 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/01/2020 17:31

FIRMANTE(2) : MARIANO DE ORO - PULIDO SANABRIA | FECHA : 13/01/2020 17:32 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 13/01/2020 17:31



| Nombre de la Empresa | Nº Iden. | Fecha/hora Registro PLACE |
|---|-----------|---------------------------|
| CANON ESPAÑA SAU | A28122125 | 10-01-2020 11:54 |
| KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A | A81069197 | 10-01-2020 09:31 |
| RICOH ESPAÑA, S.L.U. | B82080177 | 10-01-2020 10:13 |
| SERCAMAN 1, S.L. | B45243474 | 10-01-2020 10:56 |
| SUMOSA MUNDOCOP, S.L. | B78754108 | 10-01-2020 11:45 |

A continuación se procede al examen comprobación de la documentación administrativa contenida en el ARCHIVO/SOBRE A, y se observa que las entidades CANON ESPAÑA SAU y KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A han presentado la documentación correctamente, y que el resto de entidades presentan los siguientes defectos subsanables, en concreto:

- RICOH ESPAÑA, S.L.U.: Falta la declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial, conforme el apartado 7.4.2.1 d) del Pliego de Condiciones Jurídicas Generales, firmado electrónicamente por el representante legal. Por tanto, deben presentar, firmado electrónicamente, el ANEXO VIII. MODELO DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas.
- SERCAMAN 1, S.L.: Es necesaria la firma electrónica autenticada del representante legal en el DEUC, de conformidad con la forma de presentación establecida en el apartado 23 del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas. Asimismo, falta la declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial, conforme el apartado 7.4.2.1 d) del Pliego de Condiciones Jurídicas Generales, firmado electrónicamente por el representante legal. Por tanto, deben presentar, firmado electrónicamente, el ANEXO VIII. MODELO DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas.
- SUMOSA MUNDOCOP, S.L.: Es necesaria la firma electrónica autenticada del representante legal en el DEUC, de conformidad con la forma de presentación establecida en el apartado 23 del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas. Asimismo, falta la declaración responsable de pertenencia a grupo empresarial, conforme el apartado 7.4.2.1 d) del Pliego de Condiciones Jurídicas Generales, firmado electrónicamente por el representante legal. Por tanto, deben presentar, firmado electrónicamente, el ANEXO VIII. MODELO DECLARACIÓN DE PYME Y DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO, del Pliego de Condiciones Jurídicas Específicas.

Conforme a lo anterior, el Comité de Contratación concluye admitir a las siguientes entidades: CANON ESPAÑA SAU y KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN S.A, y admitir provisionalmente a las entidades RICOH ESPAÑA, S.L.U., SERCAMAN 1, S.L y SUMOSA MUNDOCOP S.L., concediéndose un plazo no superior a tres días hábiles para que dichos licitadores subsanen la falta o acompañen la documentación preceptiva o complementaria, con advertencia de que si no lo hiciesen, se les tendrá por desistido en su solicitud.

Firmado electrónicamente por la Presidente Suplente y el Secretario

